



La República de Colombia. El Ministerio de Educación Nacional y el su representante en
Institución Educativa Oficial
José Joaquín Casas
Jesús María Casas
Autorizada por la Asamblea de CREA, según Resolución No. 1801 del 30 de agosto de 2013 y
Resolución No. 2088 del 25 de octubre de 2013.
Confiere a

Sarla Sufra División Varzín
T. No. 484171-3370 de Bogotá, D.C.

el título de
Dachiller Técnico
con Énfasis en Logística Empresarial
Por haber cumplido y aprobado los estudios correspondientes a nivel de Técnico en Medio Técnico, según los planes y programas respectivos.

Sandra Patricia Fajardo
Sandra Patricia Fajardo Urbina

José Joaquín Casas
Joaquín Casas Garzón

Revisor

Supervisor

Registro Interno Acta No. 04 Folio No. 108

Emisión en CREA - Cerebramiento, a los 5 días del mes de diciembre de 2013.

No se requiere registro según Decreto No. 473 de 1994, excepto por el N.º 1 y Decreto No. 1000 de 1994, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 1000 de 1994.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Universidad del Tolima

Universidad del Tolima - Calle 14 de Mayo No. 14-100, Bogotá, D.C.

OTORGA EL TÍTULO DE

Cicenciado en Educación Artística

A

Sarha Safra Quiroa Garzón

C.C. N. 10727166-12 expedida en 2015

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bogotá, a 21 de septiembre de 2019



Rector de la Universidad



La Secretaría General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 16
Folio No. 20
Registro No. 101610

EX-1017-Agosto-2019-101610-20-2019

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-54-V2
		PAGINAS	Página 1 de 1

ACTA DE TERMINACIÓN

(ACTA No. 02)

CONTRATO: CPSP 446 - 2023 (Secop II)

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ENSEÑANZA EN EL PROGRAMA DESPERTAR DE LOS SENTIDOS, EN EL TALLER; DIMENSIÓN CORPORAL, DIRIGIDO A NIÑOS Y NIÑAS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA, EN EL SECTOR URBANO Y RURAL".

CONTRATISTA: SARHA SAFIRA OVIEDO GARZÓN

NIT: 1.072.716.642

SUPERVISOR: EDGARDO RIBON MEDINA

VALOR DEL CONTRATO: \$14.494.014

ADICIÓN No. 1: \$5.314.471

FECHA DE INICIO: 25 de Marzo de 2023

PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (06) Meses

FECHA DE TERMINACIÓN: 24 de Septiembre de 2023

PRÓRROGA No. 1: Dos (2) meses y seis (6) días

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de Noviembre de 2023

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del contrato: SARHA SAFIRA OVIEDO GARZÓN, en su calidad de contratista y EDGARDO RIBON MEDINA, en su calidad de supervisor, con el objeto de dar por terminado el contrato CPSP 446 - 2023.

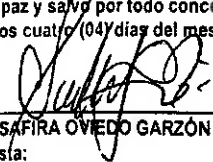
Con la presente Acta de terminación del contrato mencionado, el contratista hace entrega y el Municipio, por intermedio del Supervisor, recibe en forma definitiva los servicios pactados en el objeto contractual, determinando la ejecución de las actividades contractuales dentro del plazo pactado y en las condiciones establecidas.

Balance Económico del CONTRATO a la fecha:

	DESCRIPCIÓN	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	\$14.494.014	B1	\$14.494.014
2	VALOR DE ADICIONES.	A2	\$5.314.471	B2	\$5.314.471
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2).	A3		B3	\$19.808.485
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	\$19.325.352
5	VALOR NO EJECUTADO. B4 = (A1+A2) - (B3)		\$ 0,00		
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)				\$483.133
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.		\$ 0,00		

Con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto; para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los cuatro (04) días del mes de Diciembre de dos mil Veintitrés (2.023)


EDGARDO RIBON MEDINA
Supervisor:


SARHA SAFIRA OVIEDO GARZÓN
Contratista:

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA EN
USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y TENIENDO EN CUENTA LAS
COMPETENCIAS DADAS

CERTIFICA QUE

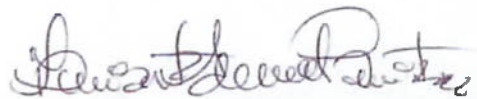
La señora **SARHA SAFIRA OVIEDO GARZÓN** identificada con cedula de ciudadanía número 1.072.716.642, suscribió con esta entidad el siguiente contrato:

- **CO1.PCCNTR.6354752 / Secop II**

OBJETO: PRETACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ENSEÑANZA EN EL PROGRAMA DESPERTAR DE LOS SENTIDOS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

FECHA DE INICIO:	Mayo 23 de 2024
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Tres (03) meses.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	9'600.000 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Agosto 22 de 2024

La presente certificación se expide a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2024 a solicitud interesado a quien corresponda.



VIVIANA ANDREA PARRA RODRIGUEZ
Directora de Cultura.

Proyecto: Mireya Ángel / A.A. Dirección de cultura
Revisó y aprobó: Viviana Andrea Parra Rodríguez, Directora cultura

Secretaría de
DESARROLLO SOCIAL | Dirección de
CULTURA

Diagonal 17 No. 7- 44
PBX: (601) 884 4444 Ext. 3600
casadelacultura@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co